

**1669-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón DOTA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º 1310-DRPP-2024 de las catorce horas con once minutos del trece de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido VIA DEMOCRÁTICA que la estructura del cantón de DOTA, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba incompleta ya que no era posible el nombramiento de EVA RAQUEL BLANCO UREÑA cédula de identidad n.º 304680795 como tesorera suplente del Comité Ejecutivo, ya que, según el estudio realizado la señora Blanco Ureña incumplía el requisito de inscripción electoral, por tal razón, debería la agrupación política designar el cargo precitado mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veinticuatro, el partido **VÍA DEMOCRÁTICA** celebró -de manera presencial- una nueva asamblea en el cantón de **DOTA** de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a la señora MARIA EUGENIA CHINCHILLA UREÑA, cédula de identidad 106550120 como tesorera suplente, subsanando así lo advertido en auto 1310-DRPP-2024.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN DOTA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113940453	PEDRO IGNACIO LEIVA CHINCHILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117140855	MARIA EUGENIA LEIVA CHINCHILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
303630218	FERNANDO ESTEBAN CHACON UREÑA	TESORERO PROPIETARIO
117790261	FATIMA ALICIA LEIVA CHINCHILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
116050319	JOHN STEPHAN FALLAS FLORES	SECRETARIO SUPLENTE
<b>106550120</b>	<b>MARIA EUGENIA CHINCHILLA UREÑA</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305590189	ISAAC BLANCO UREÑA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117790261	FATIMA ALICIA LEIVA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303630218	FERNANDO ESTEBAN CHACON UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116050319	JOHN STEPHAN FALLAS FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117140855	MARIA EUGENIA LEIVA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113940453	PEDRO IGNACIO LEIVA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA  
Ref., No.: 07268-08576-2024